

GELLIBERTRANS S.A.

Calle Guayaquil y Ave. 9 de octubre
Santa Elena – Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS 13 HORAS.

En la ciudad de Santa Elena, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 13 horas en las instalaciones de la compañía **GELLIBERTRANS S.A.**, se reunieron los accionistas de la sociedad con el propósito de constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los accionistas: el señor JORGE POLICARPIO ABAD CHALEN, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JORGE DAVID ALBARRACIN NARVAEZ, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor ANGEL DAVID ALCIVAR MACAY propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JOSE XAVIER ALFONZO MELO propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor MARCO VINICIO ALMENDARIZ ROJAS, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor LUIS GERARDO ARBOLEDA CABALLERO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor ANGEL GERMAN BORBOR DE LA CRUZ, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor STALIN RENE BORBOR REYES, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; la señora ANGELINNE ISABEL BRIONES TOMALA, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor FAUSTINO ANTONIO CATUTO TOMALA, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor VICTOR GERARDO CUSME GONZABAY, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JAMIL EFREN DE LA ROSA SUAREZ, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor SEBASTIAN ISAURO ESPINOZA MONTES, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor SIXTO JUSTO FIALLOS GARCES, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor SANTOS NICOLAS FLORES POZO, propietario de UNA (1)

acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor WALTER RICARDO GELLIBERT LARRETA, propietario de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 10 votos; el señor WALTER ALFREDO GELLIBERT QUIRUMBAY, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JORGE WALTER GELLIBERT VILLAO, propietario de SETECEINTAS VEINTICINCO (725) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 725 votos; el señor WALTER LEON GELLIBERT VILLAO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JUAN ALBERTO GOMEZ PEÑA, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor WILLIAMS OSWALDO GONZABAY BORBOR, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor VICTOR LAZARO GONZABAY MUÑOZ, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; la señora MARITZA YAQUELINE GUEVARA ZAMBRANO, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor KLEBER ANTONIO LIMONES DEL PEZO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor WILSON JACINTO MARCILLO FIGUEROA, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; la señora CARMEN ROSARIO MENDEZ LEON, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor ROBERTO ANTONIO MONTERO PADILLA, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JULIO HUMBERTO MUÑOZ BORBOR, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor LENIN RAUL MUÑOZ UVIDIA, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JORGE LEONARDO NAVIA CANO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; la compañía OBRAVENTS S.A., representada por el señor Carlos Alberto Ponce Comejo, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JULIO ANGEL PARRALES DIAZ, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; la señora LUCILA MARIA PONCE MORAN, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor DOMINGO FELICIANO QUIMI ASECIO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor AQUILINO RAMIREZ POZO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con

derecho a 1 voto; el señor WALTER LUGARDO RODRIGUEZ DEL PEZO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor FERNANDO VICENTE RODRIGUEZ GONZABAY, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor SANTOS B RODRIGUEZ SALINAS., propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor ISIDRO ENRIQUE RODRIGUEZ YAGUAL, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor LUIS PATRICIO ROJAS ARIAS, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor DEIBY DUBERLIT RONQUILLO MORAN, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; la señora LUZ MERCEDES SALAZAR REYES, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JOSE ISIDRO SUAREZ CRUZ, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JUAN ANDRES SUAREZ FRANCO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor MELESIO TIGRERO HERMENEJILDO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JUAN ALBERTO TOMALA BAILON, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor JUAN ALBERTO TOMALA GUALE, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor CRISTOBAL ALCIVAR TOMALA PRUDENTE, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; la señora PATRICIA FERNANDA TOMALA ROSALES, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor PEDRO PATRICIO TOMALA ROSALES, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor LUIS ALFREDO VELEZ BRAVO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor RICHARD HENRY VELEZ BRAVO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; la señora CLAUDIA ALEXANDRA VERA REINA, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor CHRISTIAN MICHAEL VILLAO FUENTES, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor WALTER VILLAO GONZABAY, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor FRANKLIN WILSON VILLARROEL GUANGA, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto; el señor

WALTER G. ANGEL GRANADO, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a 1 voto. Resuelven por unanimidad constituirse en junta general de accionistas para tratar los puntos que se detallaran en el orden del día, que para el efecto se pondrá en consideración más adelante.

Presidida la sesión por el señor Jorge Walter Gellibert Villao, y, actúa como secretario Ad – Hoc el Señor Walter Ricardo Gellibert Larreta, con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la ley de compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El temario que se va a tratar en la presente sesión es la siguiente:

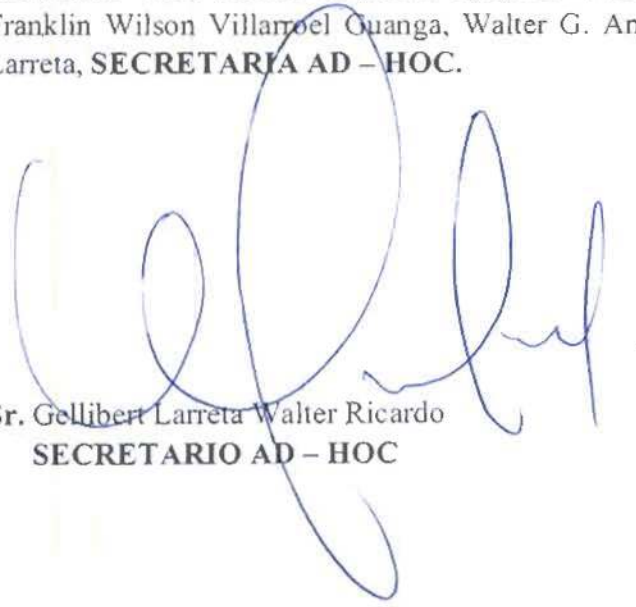
ÚNICO PUNTO. - Lectura, Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017.

Una vez aprobado por la unanimidad el temario dispuesto se da tratamiento al único punto planteado, con respecto a ello toma la palabra el Presidente de la Junta quien solicita al Señor Gerente, realice la exposición de los estados financieros de la compañía **GELLIBERTRANS S.A.** con única sede en la ciudad de Santa Elena, informando que a la fecha no existen más sucursales pertenecientes a este grupo económico y tomando este informe como los consolidados de la compañía.

El señor **GELLIBERT VILLAO JORGE WALTER** Gerente General de la Compañía **GELLIBERTRANS S.A.**, expone los Estados Financieros a los socios de la compañía mismos que realizan las recomendaciones pertinentes, de la misma forma el Señor Gerente aclara las dudas encontradas por los socios accionistas, para luego elevar la moción de aprobación de los Estados Financieros del año 2017, la que es que aprobada por unanimidad de la sala.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente, el mismo que una vez leído por el secretario a los concurrentes fue aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes. Acto seguido se levanta la sesión siendo las 14 horas 30 del día. Señor Jorge Policarpio Abad Chalen, Señor Jorge David Albarracín Narváez, Señor Ángel David Alcívar Macay, Señor José Xavier Alfonzo Melo, Señor Marco Vinicio Armendáriz Rojas, Señor Luis Gerardo Arboleda Caballero, Señor Ángel German Borbor De La Cruz, Señor Stalin Rene Borbor Reyes, Señora Angelinne Isabel Briones Tomalá, Señor Faustino Antonio Catuto Tomalá, Señor Julio César Cruz Figueroa, Señor Víctor Gerardo Cusme Gonzabay, Señor Jamil Efrén De La Rosa Suarez, Señor Sebastián Isauro Espinoza Montes, Señor Sixto Justo Fiallos Garcés, Señor Santos Nicolás Flores Pozo, Señor Walter Alfredo Gellibert Quirumbay,

Señor Jorge Walter Gellibert Villao, Señor Walter León Gellibert Villao, Señor Juan Alberto Gómez Peña, Señor Williams Oswaldo Gonzabay Borbor, Señor Víctor Lázaro Gonzabay Muñoz, Señora Maritza Yaqueline Guevara Zambrano, Señor Kleber Antonio Limones Del Pezo, Señor Wilson Jacinto Marcillo Figueroa, Señora Carmen Rosario Méndez León, Señor Roberto Antonio Montero Padilla, Señor Julio Humberto Muñoz Borbor, Señor Lenin Raúl Muñoz Uvidia, Señor Jorge Leonardo Navia Cano, Obravents S.A., Representada Por El Señor Carlos Alberto Ponce Comejo, Señor Julio Ángel Parrales Díaz, Señora Lucila María Ponce Moran, Señor Domingo Feliciano Quimí Asencio, Señor Aquilino Ramírez Pozo, Señor Walter Lugardo Rodríguez Del Pezo, Señor Fernando Vicente Rodríguez Gonzabay, Señor Santos Rodríguez Salinas, Señor Isidro Enrique Rodríguez Yagual, Señor Luis Patricio Rojas Arias, Señor Deiby Duberlit Ronquillo Moran, Señora Luz Mercedes Salazar Reyes, Jose Isidro Suarez Cruz, Juan Andres Suarez Franco, Melesio Tigrero Hermenejildo, Juan Alberto Tomala Bailon, Juan Alberto Tomala Guale, Cristobal Alcivar Tomala Prudente, Patricia Fernanda Tomala Rosales, Pedro Patricio Tomala Rosales, Luis Alfredo Velez Bravo, Richard Henry Velez Bravo, Claudia Alexandra Vera Reina, Christian Michael Villao Fuentes, Walter Villao Gonzabay, Franklin Wilson Villarroel Quanga, Walter G. Angel Granado, Walter Ricardo Gellibert Larreta, **SECRETARIA AD - HOC.**



Sr. Gellibert Larreta Walter Ricardo
SECRETARIO AD - HOC